

LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
(EN PROCESO DE DESINCORPORACIÓN POR FUSIÓN)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2021
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1.) Ingresos de la Gestión

Los ingresos de la LOTENAL son obtenidos por la venta de billetes de lotería, disminuidos por el costo inherente de ventas, de acuerdo a lo siguiente:

Ingresos netos:

Concepto	31-dic-21	31-dic-20
Billetes Emitidos	16,348,000.0	15,712,000.0
(-) Billetes no Vendidos	(11,331,352.8)	(10,420,878.1)
Total de ingresos netos (Ventas)	5,016,647.2	5,291,121.9

(-) Costo de ventas:

Concepto	31-dic-21	31-dic-20
Premios sobre billetes emitidos (lotería tradicional)	(9,169,105.5)	(8,920,881.9)
Premios sobre billetes emitidos (lotería electrónica)	(12.5)	(152.9)
(-) Premios sobre billetes no vendidos (premios al fondo)	6,342,324.1	5,565,975.8
Premios caducos (lotería tradicional)	190,395.2	135,543.8
Impuesto especial sobre productos y servicios IEPS	(623,540.5)	(552,953.7)
Costo de producción	(12,556.8)	(93,341.3)
Total costo de venta lotería	(3,272,496.1)	(3,865,810.2)
Comisiones	(497,205.4)	(388,422.9)
Estímulos para gastos de administración	(99,441.1)	(77,684.6)
Incentivos	(30,157.9)	(21,709.6)
Total costo de ventas	(3,899,300.5)	(4,353,627.2)

= Ingresos de la gestión:

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	31-dic-21	31-dic-20
Venta de billetes de lotería, disminuidos por el costo de ventas	1,117,346.7	937,494.6

2.) Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Al cierre de diciembre de 2021 y 2020, la LOTENAL no solicitó transferencias del Gobierno Federal.

3.) Otros Ingresos y Beneficios

Concepto	31-dic-21	31-dic-20
Ingresos financieros	10,854.8	40,139.7
Otros ingresos y beneficios varios	12,483.5	9,421.8
Total de ingresos y otros beneficios	23,338.3	49,561.5

Los ingresos Financieros se generan directamente de la disponibilidad de recursos alojados en las inversiones, mismos que provienen de la cobranza por venta de billetes de lotería, así como de intereses moratorios cobrados a los comercializadores.

Respecto a otros ingresos y beneficios varios, se derivan del registro de ingresos adicionales por: arrendamientos, cobro de sanciones y penalizaciones a proveedores, efectos por depuración y/o actualización de partidas, entre otros conceptos.

4.) Gastos y Otras Pérdidas

Al 31 de diciembre de 2021, el total de gastos y otras pérdidas por 894,962.1 (2020: 1,255,192.2), se conforma de Gastos de Funcionamiento por 508,566.9 (2020: 566,103.0), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 367,583.5 (2020: 384,338.0) y, Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias por 18,811.7 (2020: 304,751.1). Su integración es como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	31-dic-21	31-dic-20	Variación	%
Gastos de Funcionamiento	508,566.9	566,103.0	(57,536.1)	(10.2)
Servicios Personales	312,990.3	349,503.1	(36,512.8)	(10.4)
Materiales y Suministros	6,780.1	7,653.2	(873.1)	(11.4)
Servicios Generales	188,796.5	208,946.7	(20,150.2)	(9.6)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	367,583.5	384,338.0	(16,754.5)	(4.4)
Ayudas Sociales	139,414.2	169,265.3	(29,851.1)	(17.6)
Pensiones y Jubilaciones	228,169.3	215,072.7	13,096.6	6.1
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	18,811.7	304,751.1	(285,939.4)	(93.8)
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	(13,622.0)	40,619.4	(54,241.4)	(133.5)
Otros gastos varios	32,433.7	264,131.7	(231,698.0)	100.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	894,962.1	1,255,192.1	(360,230.0)	(28.7)

➤ Gastos de Funcionamiento

❖ Servicios personales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el concepto de servicios personales representa el 35.0% y 27.8% del total de gastos y otras pérdidas por 894,962.1 y 1,255,192.1 respectivamente. Por la naturaleza y origen del gasto se integra de: remuneraciones al personal de carácter permanente, remuneraciones al personal de carácter transitorio, remuneraciones adicionales y especiales, seguridad social, otras prestaciones sociales y económicas y pago de estímulos a servidores públicos.

❖ Materiales y suministros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el concepto de materiales y suministros representa el 0.8% y 0.6% del total de gastos y otras pérdidas por 894,962.1 y 1,255,192.1, respectivamente. Por la naturaleza y origen del gasto se integra de: materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, alimentos y utensilios, materiales y artículos de construcción y de reparación, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, combustibles, lubricantes y aditivos, vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.

❖ Servicios generales

CUENTA PÚBLICA 2021

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el concepto de servicios generales representa el 21.1% y 16.6% del total de gastos y otras pérdidas por 894,962.1 y 1,255,192.1, respectivamente. Por la naturaleza y origen del gasto, se integra de: servicios básicos, servicios de arrendamiento, servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, servicios financieros, bancarios y comerciales, servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, servicios de traslado y viáticos, entre otros servicios generales.

➤ **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

❖ Ayudas Sociales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 representan el 15.6% y 13.5%, del total de gastos y otras pérdidas por 894,962.1 y 1,255,192.1, respectivamente; integrado por apoyos y ayudas a Billeteros que comprenden de manera conceptual el Servicio Médico (hospitales y medicamentos) entre otros apoyos autorizados, contenidos en las bases y lineamientos institucionales (ayuda asistencial, becas, uniformes, billete premiado, incentivos de productividad, día del billetero).

❖ Pensiones y Jubilaciones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 representan 25.5% y 17.1% del total de gastos y otras pérdidas por 894,962.1 y 1,255,192.1, respectivamente y, corresponden a derechos por beneficios del personal retirado (vales de despensa, servicio médico y eventos de jubilados).

➤ **Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**

❖ Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones

La estimación para cuentas incobrables cargada a resultados al 31 de diciembre de 2021 ascendió a 51,169.8, importe que fue disminuido en 70,731.7, derivado de un análisis interno realizado de acuerdo a las "Políticas para la constitución contable de la estimación de cuentas incobrables", en el que se determinó un exceso en la estimación para cuentas incobrables; sus efectos de corrección se reconocieron como un beneficio a los resultados en (70,731.7), siendo que al cierre del ejercicio 2020 el cargo a resultados ascendió a 35,367.9. Los movimientos a la provisión (origen y aplicación) son resultantes de la aplicación autorizada del 1.02%, sobre las ventas netas en cada período mensual.

CUENTA PÚBLICA 2021

La depreciación cargada a los resultados en 2021, ascendió a 5,939.9 (2020: 5,251,4), correspondiendo a bienes inmuebles 3,455.2 (2020: 2,590.1) y bienes muebles 2,484.7 (2020: 2,661,4).

❖ Otros gastos varios

Al cierre de diciembre de 2021, se registran 32,433.7, conformados por 14,175.0 resultantes de los efectos por devolución de billetes con reintegro asociados a sorteos cancelados; 7,267.3 por el costo que representa la enajenación vía premio en especie (Departamento de Acapulco); 891.3 por efectos de la depuración de partidas y; 10,100.0 resultantes del reconocimiento del entero de recursos a realizar a la TESOFE, esta última con motivo del "Gran Sorteo Especial 248".

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

5.) Efectivo y Equivalentes

Las disponibilidades financieras se invierten en Valores Gubernamentales (CETES), de acuerdo con lo establecido en los "Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal" y su "Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se expiden los Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal". Las cuentas bancarias se encuentran dadas de alta bajo el régimen de cuentas productivas, generando rendimientos mensuales.

Concepto	Saldo		Variación	
	31-dic-21	31-dic-20	Importe	%
Efectivo y Equivalente de Efectivo	694.6	704.4	(9.8)	(1.4)
Bancos:	389,809.50	246,479.30	143,330.20	58.1
Bancos/Tesorería	38,010.30	6,675.50	31,334.80	469.4
Inversiones temporales (Hasta 3 meses)	351,799.20	239,803.80	111,995.40	46.7
Efectivo y Equivalente de Efectivo	390,504.10	247,183.70	143,320.40	58

CUENTA PÚBLICA 2021

El incremento en las disponibilidades financieras por 143,320.4, equivalente al 58.0% respecto de 2020, se debe a la cobranza obtenida al 31 de diciembre de 2021, resultado de la administración del efectivo proveniente de los ingresos por ventas de billetes de lotería.

El saldo en bancos del ejercicio 2021 asciende a 389,809.50, equivalente al 58.1% respecto de 2020, dicho saldo total corresponde al especificado en la plantilla de cuentas bancarias.

Al 31 de diciembre de 2021 y a la fecha de elaboración de estos estados financieros, no se tienen valores en moneda extranjera ni instrumentos derivados o de cobertura.

5.1) Esquemas Bursátiles y Coberturas Financieras. - “Sin información que revelar.”

6.) Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de las cuentas por cobrar es de 498,183.3 (diciembre 2020: 698,652.8) y se integran como sigue:

Vencimiento	Importe		Variación	
	31-dic-21	31-dic-20	Importe	Porcentaje (%)
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	491,253.9	561,025.9	(69,772.0)	(12.4)
Deudores Diversos	6,929.4	7,229.9	(300.5)	(4.2)
Activos por depurar	-	130,396.9	(130,396.9)	(100.0)
Total	498,183.3	698,652.7	(200,469.4)	(28.7)

- Cuentas por cobrar a corto plazo
 - ❖ Las cuentas por cobrar provienen de la venta de billetes de lotería, efectuada por los auxiliares de venta de LOTENAL y, se valúan al valor razonable en que se estiman recuperar.
 - ❖ El decremento en 2021 respecto de 2020, obedece, en parte, al proceso de depuración de los montos integrados para demanda por parte del área jurídica, repercutiendo en la cartera vigente, toda vez que las ventas de la Entidad se realizan principalmente a crédito.
 - ❖ Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tienen cuentas por cobrar en trámite legal por un monto de 308,622.3 y 532,229.5 respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2021

➤ Deudores Diversos

- ❖ La cuenta de deudores diversos por 6,929.4 se integra principalmente por adeudos de terceros y de trabajadores de la Entidad.

➤ Activo por Depurar

- ❖ El concepto de Activos por Depurar fue incorporado en el ejercicio 2020 para registrar saldos de las diferentes cuentas del activo de la entidad, promovido por la fusión con Lotería Nacional (antes Pronósticos Para la Asistencia Pública), mismo que se encuentran en proceso de análisis, depuración y evaluación para dar su aplicación definitiva. Al cierre del ejercicio 2021, se aloja en el rubro de "Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo".

7.) Almacenes

Concepto	Importe		Variación	
	31-dic-21	31-dic-20	Importe	%
Materia Prima, Materiales, Útiles de Cómputo y Promocionales	2,774.8	2,689.1	85.7	3.2
Artículos de Oficina, Material de Reproducción y Formas Continuas	2,671.6	3,565.9	(894.3)	(25.1)
Total	5,446.4	6,255.0	(808.6)	(12.9)

Las existencias en el Almacén se valúan al costo de adquisición o al valor neto de realización, el que sea menor. La fórmula de asignación de costo del inventario es costo promedio.

8.) Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

El cálculo de la Estimación para Cuentas Incobrables se realiza en cumplimiento al Acuerdo CTE/19/2015, el cual señala continuar con la aplicación del Acuerdo 58/2007 de la Junta Directiva, en su tercera sesión ordinaria celebrada el 12 de diciembre de 2007, referente a las "Políticas para la constitución contable de la estimación de cuentas incobrables"; Este acuerdo establece entre otras políticas la siguiente:

"Mensualmente la Subgerencia de Información Financiera y Fiscal constituirá, aplicando el 1.02%, determinado con base en un estudio interno sobre las ventas netas del mes correspondiente"; en consecuencia, el movimiento a la estimación de cuentas de cobro dudoso queda de la siguiente manera:

Ejercicio 2021

Concepto	Organismos de venta	Deudores diversos y Funcionarios	Total
Saldo al inicio del período	477,518.8	2,583.5	480,102.3

CUENTA PÚBLICA 2021

Incrementos	51,169.8	0.0	51,169.8
Aplicaciones	(4,712.2)	(4.0)	(4,716.2)
Ajuste por exceso en la estimación	(70,731.7)	0.0	(70,731.7)
Saldo al final del período	453,244.7	2,579.5	455,824.2

(1)

(1) Derivado de un análisis interno (estudio técnico estadístico y convencional), al 31 de diciembre de 2021 se determinó un exceso en la estimación para cuentas incobrables; sus efectos de corrección se reconocieron como un beneficio a los resultados en (70,731.7).

Ejercicio 2020

Concepto	Organismos de venta	Deudores diversos y Funcionarios	Total
Saldo al inicio del período	442,150.9	2,583.5	444,734.4
Incrementos	35,367.9	0.0	35,367.9
Aplicaciones	0.0	0.0	0.0
Saldo al final del período	477,518.8	2,583.5	480,102.3

9.) Otros Activos Circulantes

Las cuentas por cobrar no liquidadas en su oportunidad, aun cuando hayan estado en reestructura o con convenio, después de un proceso con el área jurídica de LOTENAL, se identifica la posibilidad de cobrar a través de bienes inmuebles. El rubro de bienes inmuebles derivados de embargo, decomisos y aseguramientos que se adjudican en pago, está valuado a su valor probable de venta menos los costos directos relacionados con su venta. Dado que estos bienes no son útiles para la operación de LOTENAL, se presentan en el "Estado de Situación Financiera" como bienes disponibles para la venta.

Los bienes adjudicados en pago de 2007 y años anteriores están valuados al valor de mercado de la fecha de adjudicación, actualizado mediante factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007.

Los bienes adjudicados en pago posterior a esa fecha están valuados al valor de mercado en la fecha de adjudicación. Estos bienes no se deprecian y, anualmente la Administración de LOTENAL revisa que estos valores no excedan su valor neto de realización.

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	Cantidad	31-dic-21	Cantidad	31-dic-20
Predio ubicado en: Cerrada de Moctezuma S/N, Barrio San Mateo Nopala, Naucalpan de Juárez, Estado de México. (1)	1	6,780.3	1	6,780.3
Predio en Medellín Bravo, Veracruz, LT 2 MZ 18, Colonia José Lozano, Paso del Toro	1	697.5	1	697.5
Casa habitación ubicada en calle Taj Mahal Núm. 30, Colonia los Cedros, Delegación Coyoacán, CDMX.	1	6,487.0	1	6,487.0
Predio Rústico, ubicado en: Calle Cedro, Lote 1, Manzana 2, Poblado Praxedis Guerrero, Durango, Dgo., C.P. 34320	1	2,057.4	1	2,099.4
Departamento Núm. 2 Sujeto al Régimen en Condominio: Ubicado en el Número trece de la calle Pedro Baranda, Colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.	1	770.0	1	1,020.0
Departamento Número 802, Condominio "Del Parque": Ubicado en Av. del Parque Núm. 4, del Fraccionamiento Club Deportivo, Municipio de Acapulco Guerrero. (2)	-	-	1	8,067.0
Terrenos ubicados en San Luis Potosí (3)	21	16,399.5	21	16,399.5
Total	26	33,191.7	27	41,550.7

- (1) Se determinó que el inmueble no tiene valor comercial, por las restricciones del uso de suelo, por considerarse como "Área Natural Protegida" y encontrarse dentro de una Poligonal Arqueológica.
- (2) Baja por enajenación vía premio en especie (Departamento de Acapulco), promovido en el "Gran Sorteo Especial número 248".
- (3) Inmuebles vendidos por el INDEP, de los cuales se recibieron los recursos provenientes de la venta, quedando pendiente remitir, por parte del INDEP, la escritura correspondiente para que la LOTENAL siga el trámite a efecto de materializar la baja de los terrenos de su inventario inmobiliario.

ACTIVO NO CIRCULANTE

10.) Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

CUENTA PÚBLICA 2021

Vencimiento	31-dic-21	31-dic-20
	Importe	Importe
Documentos por cobrar a Largo Plazo	232,971.9	64,609.5
Total	232,971.9	64,609.5

Incluye cartera reestructurada que se integra por adeudos que los organismos de venta por diferentes razones no han pagado a la Entidad y han firmado un convenio y/o reestructuración de pago. Las cuentas por cobrar en estas condiciones generan intereses cuya tasa está en función de la TIIE y otros instrumentos bancarios, dicha tasa se pacta en la fecha de formalización de los convenios, por lo que es diferente en cada caso. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los intereses por devengar ascienden a 12,983.0 y 13,119.0 respectivamente.

Los Bienes Muebles, Inmuebles, Intangibles, se expresan como sigue:

Las adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008 a su costo histórico y los adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2007 a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición, con base en los factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.

11.) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el renglón de bienes inmuebles neto por 52,869.1 y 56,324.3 respectivamente, se agrupan de la manera siguiente:

Concepto	Tasa de depreciación	Inversión	Depreciación acumulada	31-dic-2021 (neto)	31-dic-2020 (Neto)
Terrenos:	---	32,313.7	0.0	32,313.7	32,313.7
Edificios no Habitacionales:	5%	601,182	(580,704.8)	20,476.7	23,931.9
Construcciones en Proceso en Bienes Propios (Mantenimiento a inmuebles .	0%	78.7	0	78.9	78.9
Suma de Bienes Inmuebles		633,574.0	(580,704.8)	52,869.1	56,324.3

12.) Bienes Muebles

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el renglón de bienes muebles –neto- es de 14,147.7 y 16,632.5 respectivamente, y se agrupan de la manera siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	Tasa de depreciación	Inversión	Depreciación acumulada	31-dic-21 (neto)	31-dic-20 (neto)
Mobiliario y Equipo de Administración, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10%	599,852.7	(591,661.4)	8,191.3	10,716.1
Equipo de Transporte	25%	7,214.1	(7,214.1)	0.0	0.0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0%	5,956.4	0.0	5,956.4	5,916.4
Suma de bienes muebles		613,023.3	(598,875.5)	14,147.7	16,632.5

13.) Activos Diferidos

Con motivo del análisis de la recaudación de recursos provenientes de las ventas, al cierre del ejercicio 2021 se presenta el registro temporal y/o transitorio de 2,604.1 a fin de reflejar los ingresos captados en las terminales punto de venta de la Tesorería institucional, mismos que al inicio del ejercicio siguiente se aplican al renglón de disponibilidades.

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Los pasivos y las provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado; es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y la obligación pueda ser estimada razonablemente.

La desagregación de las cuentas y documentos por pagar, en el corto y largo plazo, se presentan como sigue:

Concepto	31-dic-21	%	31-dic-20	Diferencia
Pasivo Corto plazo	664,890.0	81.1	772,978.8	(108,088.8)
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	138,772.0	16.9	98,226.7	40,545.3
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a)	321,772.2	39.2	436,572.4	(114,800.2)
Otras Provisiones a Corto Plazo (d)	71,346.6	8.7	41,315.6	30,031.0

CUENTA PÚBLICA 2021

Otros Pasivos Circulantes (b)	132,999.2	16.2	196,864.1	(63,864.9)
Pasivo Largo Plazo	155,280.6	18.9	169,926.5	(14,645.9)
Provisiones a Largo Plazo	155,280.6	18.9	169,926.5	(14,645.9)
Total	820,170.6	100.0	942,905.3	(122,734.7)

14.) Pasivo Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los importes principales del rubro “Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo” (impuestos por pagar). se muestra a continuación:

Descripción	31-dic-21	31-dic-20
Por pago de premios (Impuesto local e Impuesto Sobre la Renta)	9,833.8	9,658.1
Retenidos por Impuesto sobre la Renta:		
Sueldos y salarios	7,872.0	5,823.6
Servicios profesionales	39.3	(72.5)
Por arrendamiento	36.7	20.8
Impuesto al valor agregado retenido	81.1	14.4
Otras retenciones	6.6	4.8
A cargo de LOTENAL:		
Impuesto especial sobre producción y servicios	119,770.5	81,796.5
Impuesto al valor agregado	29.2	35.1
3.0% impuesto local a nóminas	1,102.8	945.9
Total Retenciones y Contribuciones por Pagar	138,772.0	98,226.7

a) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo:

Su importe por 321,772.2 (39.2% del total de 820,170.6) corresponde a los Premios por Pagar, los que se determinan de acuerdo a las bases para cada sorteo.

En cuanto a los billetes premiados vendidos no presentados a cobro en un plazo de 60 días, contados a partir de la fecha de celebración del sorteo se consideran premios caducos; en consecuencia, se cancela el pasivo y se reconoce en los resultados del ejercicio en que esto sucede.

CUENTA PÚBLICA 2021

b) Otros pasivos circulantes:

Su importe por 132,999.2 representa el 19.3% del total de 820,170.6. En este renglón se alojan los conceptos siguientes: adeudos a favor de expendios locales, agencias expendedoras, expendios foráneos y registros transitorios a favor de billeteros; retenciones de cuotas y aportaciones del personal a favor de instituciones (ISSSTE, FONACOT, FOVISSSTE Y SNTLN); gastos devengados y servicios recibidos a favor de diversos proveedores y prestadores de servicios (centros de atención tecnológica; servicios médicos a billeteros, jubilados y personal operativo; producción e impresión de billetes y listas de premios) por; estimación de beneficios al personal por vacaciones; y otros conceptos análogos a favor de terceros.

Es de relevancia señalar que en este renglón se alojan pasivos a favor de terceros, provenientes de Sorteos Especiales como sigue:

Acreeador (Beneficiario)	Sorteos	Importe al 31-dic-21
Tesorería de la Federación (premio caduco)	Gran sorteo especial 235	20,202.0
Tesorería de la Federación Inmueble ubicado en Acapulco	Gran sorteo especial 248	10,100.1
Lotería Nacional (antes Pronósticos para la Asistencia Pública) palco	Gran sorteo especial 248	17,700.0
	Suma	48,002.1

c) Otras Provisiones a Corto Plazo:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tienen contingencias por las cuales se consideró su registro y revelación en nota, de aquellos donde existen elementos que permiten calificar como probable la eventual salida de recursos, en consecuencia, LOTENAL reconoció conforme a la información proporcionada por el área jurídica un pasivo contingente por 71,346.6, cifra inferior en 30,031.0 con relación al ejercicio 2020.

15.) Pasivo a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, LOTENAL reconoció conforme a la información proporcionada por la Gerencia de Administración de Personal un importe de 155,280.5 (2020: 169,926.5), los beneficios a empleados por derechos adquiridos de largo plazo se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2021

Vencimiento	31-dic-21	31-dic-20
Personal de Mando Medio y Superiores	37,591.2	29,609.7
Personal Operativo	117,689.3	140,316.7
Total	155,280.5	169,926.5

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Concepto	2021	2020
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	(46,076.3)	(291,799.2)

16.) Patrimonio Contribuido

El patrimonio se integra con los bienes y derechos que por cualquier título haya adquirido, por las aportaciones en efectivo y en especie que ha recibido del Gobierno Federal, por los recursos que obtiene de las actividades que constituyen su objeto; por las reservas de patrimonio y de garantía establecidas conforme a la Ley Orgánica de la Entidad (abrogada) y en general por los bienes, derechos e ingresos que por cualquier otro concepto adquiera o perciba.

➤ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores

- ❖ Las reservas de patrimonio y demás cuentas patrimoniales se expresan como sigue: movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008 a su costo histórico y, los movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008 a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007; consecuentemente, las diferentes cuentas que integran el patrimonio se expresan a su valor histórico modificado.

➤ Patrimonio Generado del Ejercicio

CUENTA PÚBLICA 2021

- ❖ La utilidad (pérdida) integral la componen únicamente la utilidad (pérdida) del período, la cual se refleja en el patrimonio y no constituye aportaciones, reducciones o distribuciones de patrimonio. Los importes de la pérdida integral al cierre de diciembre de 2021 se expresan en pesos históricos.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

17.) Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	Saldo		Variación	
	31-dic-21	31-dic-20	Importe	%
Efectivo y Equivalente de Efectivo	694.6	704.4	(9.8)	(1.4)
Bancos:	389,809.50	246,479.30	143,330.20	58.1
Bancos/Tesorería	38,010.30	6,675.50	31,334.80	469.4
Inversiones temporales (Hasta 3 meses)	351,799.20	239,803.80	111,995.40	46.7
Efectivo y Equivalente de Efectivo	390,504.10	247,183.70	143,320.40	58

El saldo en bancos del ejercicio 2021 asciende a 389,809.50, equivalente al 58.1% respecto de 2020, dicho saldo total corresponde al especificado en la plantilla de cuentas bancarias.

18.) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestales y Contables
Correspondientes del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021
(Cifras en pesos)

CUENTA PÚBLICA 2021

1. Ingresos Presupuestarios		1,681,061,714
Ingresos Presupuestales	5,052,971,829	
Premios	(2,745,105,235)	
Comisiones, Incentivos, Promociones y Estímulos	(497,205,782)	
Incentivos	(30,157,941)	
Estimulo	(99,441,157)	
2. Más ingresos contables no presupuestarios		(520,289,762)
Premios por pagar al cierre de Diciembre de 2021	(81,688,594)	
Comisiones, Incentivos, Promociones y Estímulos	433	
Otros productos contables no presupuestales	7,100,529	
IEPS	(623,540,541)	
Costo de Producción	(12,556,805)	
Premios caducos	190,395,216	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		20,086,865
Cuentas por cobrar al cierre de Diciembre de 2019	36,324,676	
Otros Productos presupuestales no contables	(16,237,811)	
4. Ingreso Contable (4 = 1 + 2 - 3)		1,140,685,087

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS

Conciliación entre Egresos Presupuestarios y Los Gastos Contables Correspondientes del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021 (Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		1,504,043,335
Servicios personales (capítulo 1000)	304,982,141	
Materiales y Suministros (capítulo 2000)	5,978,837	
Servicios generales (capítulo 3000)	795,650,971	
Otras erogaciones.- Ayudas sociales, pensiones y jubilaciones	397,431,386	
2. Menos egresos presupuestales no contables		636,702,302
Servicios personales (capítulo 1000)	606,854,454	
Servicios generales (capítulo 3000)	29,847,849	
3. Más gastos contables no presupuestales.		27,621,102
Otras erogaciones.- Ayudas sociales, pensiones y jubilaciones	8,008,147	
Materiales y Suministros (capítulo 2000)	801,267	
Depreciación histórica	5,939,932	
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(19,561,907)	
Otros Gastos	32,433,663	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		894,962,135

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

19.) Contingencias que pudieron derivar en posibles resoluciones en contra de LOTENAL

Con respecto a los procesos jurídico-laborales que actualmente enfrenta la LOTENAL, cuyo monto estimado de estas contingencias al 31 de diciembre de 2021 asciende a 153,296.7 (2020: 143,052.9), están supeditadas a la sentencia o laudo definitivo, que al efecto dicten las autoridades en la materia.

20.) Cuentas de Orden Presupuestales

Derivado de las modificaciones en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para el control de los momentos presupuestales de ingresos y egresos, se han utilizado las cuentas de orden siguientes: Presupuesto de ingresos por recibir; Presupuesto de ingresos devengado; Presupuesto de ingresos cobrado; Presupuesto de egresos aprobado; Presupuesto de egresos por ejercer; Presupuesto de egresos modificado; Presupuesto de egresos comprometido; Presupuesto de egresos ejercido; Presupuesto de egresos pagado.

21.) Cuentas de Orden Financieras

Para registro de movimientos de valores, cuando estos no afectan o modifican el balance general, pero cuya incorporación en libros y registros es necesaria para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes, establecer recordatorio en forma contable o controlar en general algunos aspectos de la administración, las cuentas de orden utilizadas en LOTENAL son las siguientes: Billetes en circulación; Garantías otorgadas por los Comisionistas, Pliego de observaciones y Dotación Anticipada..

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

22.) Introducción

La información financiera preparada por la Entidad está dirigida principalmente a los usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos a fin de revelar los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período.

23.) Panorama Económico Financiero

En virtud de que LOTENAL es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, todas sus operaciones para las que fue constituido están determinadas por decisiones financieras y presupuestales por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en su carácter de coordinadora sectorial.

24.) Autorización e Historia:

Lotería Nacional para la Asistencia Pública, Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, en proceso de desincorporación por fusión, (Lotenal o la Entidad) fue creada por decreto presidencial el 16 de agosto de 1920, bajo el nombre de Lotería Nacional para la Beneficencia Pública; con fecha 14 de julio de 1940, en el Reglamento de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, se cambia su denominación por que actualmente ostenta; el 14 de enero de 1985, se publicó la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

El 14 de enero de 2020 se emitió por el Titular del Ejecutivo federal el DECRETO por el que se abroga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, mediante el cual se ordenó su desincorporación por fusión con el Organismo Público Descentralizado denominado Pronósticos para la Asistencia Pública.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en cumplimiento a lo establecido en el Transitorio Quinto del Decreto de 14 de enero de 2020, emitió, las Bases para el proceso de desincorporación, por fusión, de Lotería Nacional para la Asistencia Pública con Pronósticos para la Asistencia Pública, en las cuales se establecen los principios operativos básicos que dan sustento a la ejecución del proceso de fusión de Lotería Nacional para la Asistencia Pública, como entidad fusionada, con Pronósticos para la Asistencia Pública, como entidad fusionante.

El 9 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos por el que se modifica la denominación del Organismo Público Descentralizado Pronósticos para la Asistencia Pública y se reforma el Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública, publicado el 24 de febrero de 1978. El artículo PRIMERO de este Decreto establece que se crea un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio que se denominará Lotería Nacional.

El 29 de diciembre de 2020 se publicó en el DOF el ACUERDO por el que se modifica la Base Séptima, de las BASES para el proceso de desincorporación, por fusión, de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública con Pronósticos para la Asistencia Pública, publicado el 27 de febrero del 2020 el cual, modifica la fecha para concluir el proceso de fusión al 31 de diciembre de 2021.

El objeto principal de Lotería Nacional para la Asistencia Pública, Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, en proceso de desincorporación por fusión, es apoyar económicamente las actividades a cargo del Ejecutivo Federal en el campo de la asistencia pública, destinando a ese fin los recursos netos que obtenga mediante la celebración de sorteos con premios en efectivo, basados en los billetes de lotería que adquieran los concursantes.

25.) Ejercicio Fiscal y consideraciones del Ente

El ejercicio fiscal de Lotenal es regular, es decir inicia el 1 de enero y concluye el 31 de diciembre.

Consideraciones Fiscales del Ente

Con base a las disposiciones fiscales en vigor contenidas en el Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR) del régimen de las personas morales con fines no lucrativos, y en su carácter de organismo gubernamental antes indicado, Lotería Nacional para la Asistencia Pública no es

contribuyente del impuesto sobre la renta y solamente tiene la obligación de retener y enterar impuestos federales cuando realice pagos a terceros, así como de exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, cuando se esté obligado a ello en términos de ley.

De conformidad con el artículo 9 fracción V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), LOTENAL no está obligada al pago de IVA por las actividades que realiza.

A partir del año 2008, entro en vigor el gravamen del Impuesto Especial de Producción y Servicios (IEPS) por la realización de juegos y sorteos a una tasa del 20% sobre los ingresos provenientes de las ventas, según lo establecido en el artículo 2º fracción II, inciso b), de la ley del IEPS. A partir de 2010, el pago de IEPS pasó del 20% al 30%. Al entrar en vigor esta disposición impositiva, la estructura financiera de la Entidad se ha modificado considerablemente.

En cuanto a contribuciones locales de la Ciudad de México la LOTENAL, está sujeta al pago de Impuestos Sobre Nóminas, así como al pago de derechos por el suministro de agua, existiendo la obligación de dictaminarse por dichas contribuciones locales.

26.) Bases de Preparación de los Estados Financieros

La entidad ha observado la normatividad de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, con los lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP) emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

27.) Políticas de contabilidad significativas

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en los Estados Financieros (actualización)

La Lotenal se encuentra en un entorno no inflacionario, el porcentaje de inflación derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) fue de 4.21% para 2021, 3.15% para 2020 y de 2.83% para 2019, en consecuencia, el efecto acumulado de inflación en los últimos dos años completos fue de 7.36%, por tal motivo, Lotenal no reconoció efectos de inflación durante los periodos comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020, consecuentemente, las cifras de los Estados Financieros de la Lotenal, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se presentan en pesos mexicanos históricos.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Norma de Información Financiera (NIF) B-10 de las normas de información financiera emitidas por CINIF y en la Norma Especifica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGGSP04) Apartado "C", por encontrarse en un entorno económico no inflacionario, esta última vigente hasta el ejercicio 2011 y cuya norma vigente a partir del ejercicio 2012 que se denomina "Norma de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal"

Conforme a los lineamientos de la NIFGG SP 04 "Re expresión", la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para considerar que la economía es no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (conocido como desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

- b) Realización de operaciones en el Extranjero. - sin información que revelar.
- c) Método de valuación de la inversión en Acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. - sin información que revelar.
- d) Método de valuación de los Inventarios:

Los inventarios se valúan al costo de adquisición o al valor neto de realización, el que sea menor. La fórmula de asignación de costo del inventario es costo promedio. El costo de ventas representa el costo de producción de billetes vendidos; más premios sobre billetes vendidos, comisiones a agencias, expendios y billeteros; e Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) menos billetes premiados vencidos no cobrados.

- e) Beneficios a los empleados

Los beneficios a empleados por derechos adquiridos a largo plazo ascienden al 31 diciembre de 2021 son de 155,280.5 y 2020: 169,926.4.

La NIFGG SP 05 - Obligaciones Laborales, señala la obligación de aplicar esta norma contable gubernamental para el reconocimiento de las obligaciones al retiro de los trabajadores, misma que remite a la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados".

Las relaciones laborales de los trabajadores sindicalizados y no sindicalizados de LOTENAL, están reguladas por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (LFTSE), reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la que establece que los pasivos generados por jubilación, muerte o separación, serán cubiertos a través del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); en consecuencia, LOTENAL no tiene obligación de reconocer pasivo laboral por estos conceptos; sin embargo, el reglamento interno de la Entidad, en caso de separación por causas injustificadas o por separación voluntaria, los trabajadores tienen derecho a un beneficio de tres meses de salario más veinte días por cada año de servicios prestados.

La razón de no reconocer en los estados financieros los pasivos laborales es con base a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 05, párrafo 4 que indica "*... en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación, siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio con naturaleza desfavorable*".

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos, permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.), se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo.

- f) Provisión para cuentas incobrables:

La Junta Directiva, en su tercera sesión ordinaria celebrada el 12 de diciembre de 2007, mediante acuerdo 58/2007, aprobó las "Políticas para la constitución contable de la estimación de cuentas incobrables". Este acuerdo establece entre otras políticas las siguientes:

“Mensualmente la Subgerencia de Información Financiera y Fiscal constituirá, aplicando el 1.02%, determinado con base en un estudio interno sobre las ventas netas del mes correspondiente”.

“Por lo menos una vez al año, las Gerencias de Crédito y Cobranza y de Control Presupuestal y Contabilidad efectuarán el cálculo de la suficiencia de la estimación de cuentas incobrables, el cual será autorizado por la Dirección de Programación y Presupuesto. Para la elaboración de dicho cálculo, se deberá considerar la experiencia de la Entidad, la antigüedad de la cartera y de otras cuentas por cobrar, así como otros elementos... El cálculo de la suficiencia de la estimación de cuentas incobrables, será la base para constituir o cancelar el importe necesario para mantener suficiencia en la estimación de cuentas incobrables y reflejar en los estados financieros el saldo que razonablemente se espera recuperar de las cuentas por cobrar”.

En cumplimiento a lo anterior, se informa lo siguiente:

31 de diciembre 2021

- El monto inicial del período es de 477,518.8, incremento con cargo a resultados 51,169.8, aplicaciones a la reserva (4,712.2) y un ajuste por exceso por (75,447.9), más la estimación correspondiente a deudores diversos de 2,579.5 dando como resultando un saldo al final de 455,824.2.

g) Reservas de patrimonio:

Las reservas de patrimonio y demás cuentas patrimoniales se expresan como sigue: movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008 a su costo histórico y los movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008 a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007; consecuentemente, las diferentes cuentas que integran el patrimonio se expresan a su valor histórico modificado.

28.) Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Durante el ejercicio 2021 LOTENAL no ha realizado pagos en moneda extranjera.

29.) Reporte Analítico del Activo: “Sin información que revelar.”

30.) Fideicomisos, mandatos y análogos “Sin información que revelar.”

31.) Reporte de recaudación:

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los ingresos recaudados alcanzaron un monto de 1,140,685.1 y 987,056.0, respectivamente; provienen de la venta de bienes y servicios en el ejercicio 2021 por 1,117,346.7 (2020: 937,494.6), y adicionalmente, de otros ingresos y beneficios en el ejercicio 2021 por 23,338.3 (2020: 49,561.5).

32.) Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda. “Sin información que revelar”.

33.) Calificaciones otorgadas. “Sin información que revelar”.

34.) Otros hechos

34.1) Estado que guarda el Control Interno.

Derivado de lo dispuesto por el “Decreto por el que se abroga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, publicada el 14 de enero de 1985”, por las “Bases para el proceso de desincorporación por fusión, de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública con Pronósticos para la Asistencia Pública”, y al “Decreto por el que se modifica la denominación del organismo público descentralizado Pronóstico para la Asistencia Pública, publicado el 24 de febrero de 1978”, publicados respectivamente en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero, 27 de febrero y 9 de marzo de 2020; con fundamento en el segundo párrafo del numeral 1, Capítulo I, Título Primero, Artículo Segundo del Acuerdo referido en los párrafos que anteceden, se solicitó a la Unidad de Control, Evaluación, y Mejora de la Gestión Pública (UCEGMP), respecto a la evaluación del SCII 2020, al inicio del Proceso de Administración de Riesgos 2021, al Programa de Trabajo de Control Interno 2021 y al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2021, la autorización para exentar su realización en el 2020 y lo que derive en 2021; en este sentido, la Dirección General de Control Gubernamental de la UCGMP, en la subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción, con base en el Artículo 6, Fracción IV, Inciso A, numeral 1 y 43, Fracción I del Reglamento Interno de la Secretaría de la Función Pública y Artículo Cuarto por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, informo que se considera procedente la exención, ya que la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, se encuentra en proceso de desincorporación por fusión con Pronóstico para la Asistencia Pública.

34.2) Desincorporación por Fusión

Durante el primer semestre de 2020, se decretó la desincorporación por fusión, del organismo público descentralizado, Lotería Nacional para la Asistencia Pública, con el organismo público descentralizado, Pronósticos para la Asistencia Pública, ahora Lotería Nacional.

Es de relevancia informar la “Modificación de la fecha límite de conclusión del proceso de desincorporación”, por lo cual se presentan, **de manera cronológica**, los eventos siguientes:

01 de diciembre de 2020

- Mediante oficio LN/DG/047/01122020, se solicitó a la Unidad de Legislación Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, prorrogar la fecha límite de la conclusión del proceso de desincorporación de Lotería Nacional para la Asistencia Pública con fines de fusión con Lotería Nacional (anteriormente Pronósticos para la Asistencia Pública) al 31 de diciembre de 2021.

29 de diciembre de 2020

- Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “ACUERDO por el que se modifica la Base Séptima, de las BASES para el proceso de desincorporación, por fusión, de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública con Pronósticos para la Asistencia Pública, publicado el 27 de febrero del 2020”, con el cual se amplía la fecha de fusión, y se inicia el proceso de rehabilitación de las cuentas presupuestales de Lotería Nacional para la Asistencia Pública a fin de hacer frente a las obligaciones y pagos derivados de su operación durante el período de prórroga, hasta la fusión con Lotería Nacional (antes PAP).

En la sesión Extraordinaria LVII del Consejo Directivo de la Lotería Nacional, se aprobó el acuerdo para la “Adecuación de recursos de Lotería Nacional para asegurar la continuidad de operaciones de Lotería Nacional para la Asistencia Pública, durante el proceso de desincorporación por fusión”.

27 de enero de 2021

- Se aprobó la adecuación 2021-6-HJY-2, con la cual se dota de presupuesto a la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, con lo que se le permite cumplir sus compromisos laborales y comerciales, en tanto se concluye el proceso de desincorporación por fusión con la Lotería Nacional.

3 de diciembre de 2021

- Mediante oficio 350-A-179, la Coordinadora de Sector remitió a la CIGFD el Plan Estratégico para su evaluación y acuerdo, resultante de un proceso de revisiones, comentarios y ajustes acontecidos del 30 de marzo de 2021 al 26 de noviembre de 2021.

17 de diciembre de 2021

- Con la aprobación del Plan Estratégico de Lotería Nacional, la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación otorgó una prórroga de seis meses para el proceso de fusión, el cual debe concluir a más tardar el 30 de junio de 2022; **para este fin**, la Lotería Nacional ha iniciado los trámites oficiales pertinentes al registro de la Estructura Orgánica, sobre los trabajos de elaboración de objetivos, funciones, perfiles y requerimientos laborales. Asimismo, se ha avanzado en la valuación de dichos puestos y, cumplir con la formalidad (preparación de documentos) para el registro de la metodología de valuación de puestos ante la Secretaría de la Función Pública, y preparación del nuevo tabulador de puestos y los respectivos cambios al Estatuto Orgánico.

34. 3) Fuerza de Venta

Actualmente la Lotería Nacional para la Asistencia Pública (en proceso de desincorporación por fusión), no está en posibilidad de suscribir contratos de comisión mercantil, toda vez que conserva su personalidad jurídica, exclusivamente para efectos del proceso de desincorporación por fusión, en consecuencia, durante el período enero diciembre de 2021 estuvo limitada en formalizar el ingreso de nuevos Organismos de Venta; No obstante se continua con las acciones para aumentar la fuerza de venta dentro de cada organismo foráneo, por lo que se elaboraron carteles para a fin de potencializar la comercialización.

Durante 2021 se desarrollaron nuevos indicadores para medir la expansión de la fuerza de venta, por lo que se realizó la actualización del censo de los mismos, sin embargo, derivado de la pandemia ocasionada por el SARS-CoV2, varios puntos de venta se vieron afectados y tuvieron que cerrar, así como el deceso de "Vendedores Ambulantes de Billetes" y "Titulares de Organismos de Venta".

- Al cierre del ejercicio 2021 se informa la existencia de 3318 puntos de venta (ejercicio 2020: 3784 puntos de venta), dando así, una disminución de 466 puntos de venta (12.31%).

34.4) Cartera Vencida a cargo del área jurídica

LINEAS DE ACCIÓN PARA LA DEPURACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA

Al cierre del ejercicio se mantienen 15 reclamos por 13,433.8, con líneas de acción que se describen a continuación:

- De 8 reclamos por 6,614.5, remitidos en el primer semestre del ejercicio 2021, por parte de la Gerencia de Crédito y Cobranza se mantiene un STATUS de: "demandas presentadas" (4), "integración de expedientes para dictaminación y análisis" (2) "posible convenio de pago y/o proyecto de demanda" (2).
- De 7 reclamos por 6,819.3, remitidos en el segundo semestre del ejercicio 2021, por parte de la Gerencia de Crédito y Cobranza se mantiene un STATUS de "análisis de documentación remitida " (3), "Elaboración de proyectos de demanda" (2) "gestiones judiciales para proceder con la ejecución forzosa del convenio suscrito " (1) y un caso (1) de recuperación.

Al cierre del ejercicio 2021, la recuperación de la cartera vencida, presentó los logros siguientes:

- **Se obtuvo la recuperación total del adeudo de la agencia expendedora número 3027**, en Guamúchil, Estado de Sinaloa, mediante la celebración de un convenio judicial de reconocimiento de adeudo y dación en pago **por la cantidad de 1,932.4**; la cual se liquidó con un pago en especie consistente en un bien inmueble con valor comercial de 742.0, conforme al avalúo otro por la cantidad de 1,190.4, mediante cheque certificado.

DICTAMINACIÓN

Durante el ejercicio 2021, se sometieron a consideración del Comité Técnico Ejecutivo y posteriormente a la Junta Directiva de LOTENAL nueve (9) dictámenes con causal de irrecuperabilidad por un importe de 4,712.2, de los cuales, al cierre del ejercicio 2021 fueron aprobados 6 dictámenes por incosteabilidad por 92.3 y 3 dictámenes por incobrabilidad por 4,619.9.

34.5) Estructura y plantilla

Al 31 de diciembre de 2021, la plantilla ocupacional quedó conformada por 617 empleados con plaza permanente (2020: 612), 143 son servidores públicos de mando (2020: 137), 253 operativos de confianza (2020: 247) y 221 operativos de base (2020: 228). Los indicadores de ocupación representan el 74.96% (2020: 74.36%) respecto a la plantilla autorizada de plazas permanentes.

34.6) Bienes inmuebles

Al término del ejercicio 2021, el inventario inmobiliario es de 51 inmuebles (2020: 52 inmuebles) registrados en el Sistema de Inventario de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

35.) Información por segmentos. “Sin información que revelar”.

36.) Eventos posteriores al Cierre del período. Sin información que reportar.

37.) Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

38.) Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

Las notas descritas son parte integrante de los Estados Financieros de la LOTENAL al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

L.C. Isabel Maelli Frias Aldaraca

**Gerente de Control Presupuestal y
Contabilidad**

C.P. Enrique Vázquez Villagrana

Director de Programación y Presupuesto.

C.P. Julio Armando Garcia Palacios

Subgerente de Información Financiera y Fiscal